Dos aproximaciones equivalentes a la noción de haz

Juan Camilo Lozano Suárez ¹

RESUMEN. Introducimos la noción de haz de dos maneras en principio independientes; primero como un funtor contravariante con buenas propiedades de pegado y luego como espacio fibrado o étalé. Posteriormente probaremos que las categorías que cada una produce son equivalentes.

PALABRAS CLAVE. Haz; espacio étalé; homeomorfismo local; manojo; hacificación; equivalencia de categorías; local vs global.

1 Haz como funtor

1.1 Un ejemplo como motivación

Una constante en el quehacer matemático es el tránsito entre aspectos locales y aspectos globales. Consideremos un ejemplo enmarcado en el área de la topología. Sean X un espacio topológico y U un subconjunto abierto de X, al cual dotamos con un cubrimiento $\{U_i\}_{i\in I}$ de subconjuntos abiertos de U. Una función continua $f:U\to\mathbb{R}$ se presenta como una herramienta para entender globalmente el conjunto U, y fácilmente nos permite pasar al conocimiento local de U en el siguiente sentido:

(P1) Si $V \stackrel{ab}{\subseteq} U$ entonces $f|_V^U:V \to \mathbb{R}$ (la restricción de f de U a V) es también una función continua.

De forma recíproca, gracias al lema de pegado (Teorema 2.0.1), un apropiado conocimiento local de U nos permite pasar a un conocimiento global, en la siguiente forma:

¹Estudiante de pregrado en matemáticas, Universidad Nacional de Colombia. Email: jclozanos@unal.edu.co

(**P2**) Si $f: U \to \mathbb{R}$ es una función tal que $f|_{U_i}^U: U_i \to \mathbb{R}$ es continua para todo $i \in I$, entonces f es continua.

Las propiedades (**P1**) y (**P2**) pueden ser capturadas en lenguaje categórico. Para esto, consideremos la categoría $\mathcal{O}(X)$ que tiene como objetos los subconjuntos abiertos de X, y en la cual, dados $U, V \in \mathcal{O}(X)$, hay una flecha de V en U si y solo si $V \subseteq U$; dicha flecha en $\mathcal{O}(X)$ (que será la única de V en U) la representamos igualmente mediante " $V \subseteq U$ ". Ahora, para cada $U \in \mathcal{O}(X)$ definimos el conjunto CU de todas las funciones reales continuas sobre U:

$$CU := \{ f : U \to \mathbb{R} \mid f \text{ es continua} \},$$

y para cualquier flecha $V \subseteq U$ en $\mathcal{O}(X)$, definimos la función de conjuntos

$$C(V \subseteq U): CU \to CV$$

 $f \mapsto f|_V^U$

que a cada función continua de U en \mathbb{R} le asigna su respectiva función restricción al subconjunto V, que a su vez es una función continua de V en \mathbb{R} . Tendremos entonces la siguiente propiedad:

Proposición 1.1.1. La regla C que a cada $U \in \mathcal{O}(X)$ le asigna el conjunto CU y a cada flecha $V \subseteq U$ en $\mathcal{O}(X)$ le asigna la función restricción de V en U, $C(V \subseteq U) : CU \to CV$, es un funtor contravariante de $\mathcal{O}(X)$ en **Set**.

Prueba. • Trivialmente se tiene que C respeta identidades, pues para cualquier $U \in \mathcal{O}(X)$ tenemos

$$C(1_U): CU \longrightarrow CU$$

 $f \mapsto f|_U^U = f$

es decir, $C(1_U) = 1_{C(U)}$.

• Supongamos que en $\mathcal{O}(X)$ tenemos $W \subseteq V \subseteq U$. Entonces $W \subseteq U$ y en **Set** tenemos la función restricción de U en W, $C(W \subseteq U) : CU \to CW$. Tenemos ademas en **Set** la composición $C(W \subseteq V) \circ C(V \subseteq U) : CU \to CW$. Para cada $f \in CU$ se tiene

$$\begin{split} (C(W \subseteq V) \circ C(V \subseteq U))(f) &= C(W \subseteq V)(C(V \subseteq U)(f)) \\ &= C(W \subseteq V)(f|_V^U) \\ &= (f|_V^U)|_W^V \\ &= f|_W^U \\ &= C(W \subseteq U)(f), \end{split}$$

con lo cual $C(W \subseteq V) \circ C(V \subseteq U) = C(W \subseteq U)$ y C respeta composiciones.

Con lo anterior, podemos decir que C es un **prehaz** (de conjuntos):

Definición 1.1.2 (Prehaz). Un prehaz (de conjuntos) sobre un espacio topológico X es un funtor contravariante de $\mathcal{O}(X)$ en **Set**.

La Proposición 1.1.1 permite capturar de manera categórica la propiedad (**P1**). Para lograr hacer lo mismo con la propiedad (**P2**) introducimos el concepto de *iqualadores*.

1.2 Igualadores

Definición 1.2.1. En una categoría arbitraria C, sean $f, g: A \to B$ flechas paralelas. Un igualador de f y g es una pareja $\langle E, e \rangle$, con $E \in C$ y $e: E \to A$ en C, tal que $f \circ e = g \circ e$, y que es universal con esta propiedad, en el sentido de que si hay otra pareja $\langle U, u \rangle$ con $U \in C$ y $u: U \to A$ en C, tal que $f \circ u = g \circ u$, entonces existe una única flecha $v: U \to E$ en C tal que $e \circ v = u$.

El siguiente diagrama conmutativo, que denominamos como "diagrama igualador", se resume la anterior definición:

$$E \xrightarrow{e} A \xrightarrow{f} B$$

$$V \downarrow u$$

$$U$$

Los ejemplos de igualadores que más estaremos trabajando son aquellos que aparecen en la categoría **Set**:

Ejemplo 1.2.2. Sean A y B conjuntos y f, g funciones de A en B. Verifiquemos que un igualador de f y g está dado por $\langle E, e \rangle$, donde $E = \{a \in A \mid f(a) = g(a)\}$ y e es la función inclusión de E en A:

- Dado $x \in E$ se tiene $(f \circ e)(x) = f(e(x)) = f(x) = g(x) = g(e(x)) = (g \circ e)(x)$, es decir, $f \circ e = g \circ e$.
- Supongamos que existe $\langle U, u \rangle$ con $U \in \mathbf{Set}$ y $u : U \to A$ en \mathbf{Set} , tal que $f \circ u = g \circ u$. Podemos definir $v : U \to E$ vía v(x) = u(x) para todo $x \in U$, e inmediatamente se tendrá $e \circ v = u$; igualmente, si v' es una fleca de $U \to E$ en \mathbf{Set} tal que $e \circ v' = u$ entonces para cada $x \in U$ se tiene v'(x) = e(v'(x)) = u(x) = e(v(x)) = v(x), de modo que v = v'.

 \Diamond

En la práctica, si no hay lugar a confusiones, nos referimos indistintamente por "igualador" tanto al par $\langle E, e \rangle$ como simplemente a la flecha e. Directamente de la definición de igualadores, podemos derivar algunas propiedades que serán útiles más adelante:

Proposición 1.2.3. En cualquier categoría, todo igualador es un monomorfismo.

Prueba. Sean **C** una categoría, $f, g: A \to B$ flechas paralelas en **C** y $\langle E, e \rangle$ un igualador de f y g. Supongamos que existen flechas $i, j: F \to E$ en **C** tales que $e \circ i = e \circ j$.

$$E \xrightarrow{e} A \xrightarrow{f} B$$

$$i \downarrow j \qquad e \circ j = e \circ i$$

$$F$$

Tenemos $(f \circ e) \circ j = (g \circ e) \circ j$, es decir, $f \circ (e \circ j) = g \circ (e \circ j)$. Como e es un igualador de f y g, existe una única flecha $k : F \to E$ en \mathbf{C} tal que $e \circ k = e \circ j$; trivialmente j cumple esta propiedad, pero también lo hace i, pues por hipótesis $e \circ i = e \circ j$. Se sigue que i = j y por tanto e es un monomorfismo en \mathbf{C} .

Como en **Set**, para una flecha es lo mismo ser monomorfismo que ser una función inyectiva, como corolario de lo anterior obtenemos que cualquier igualador en **Set** es una función inyectiva.

Proposición 1.2.4. Supongamos que en Set el siguiente es un diagrama igualador:

$$E \xrightarrow{e} A \xrightarrow{f} B$$

Entonces, para todo $a \in A$ tal que f(a) = g(a), existe $\alpha \in E$ tal que $e(\alpha) = a$.

Prueba. Definimos $F := \{x \in A \mid f(x) = g(x)\} \ (\subseteq A)$. Por la Proposición 1.2.3, sabemos que $\langle F, in_{F,A} \rangle$ (donde $in_{F,A}$ es la función inclusión de F en A), es un igualador de f y g, con lo cual, existe una única flecha $v : F \to E$ tal que $e \circ v = in_{F,A}$. Como $a \in F$, tenemos $\alpha := v(a) \in E$ y $e(\alpha) = e(v(a)) = in_{F,A}(a) = a$.

1.3 Un ejemplo como motivación (continuación)

Continuando con nuestro "ejemplo como motivación" (Sección 1.1), resaltamos la importancia, para la validez de la propiedad (P2), de la existencia de una buena "condición de pegado", en el sentido de que las funciones $f|_{U_i}^U$ ($i \in I$) se respetan dondequiera que se solapen: para cualesquiera $i, j \in I$ y cualquier $x \in U_i \cap U_j$, se tiene $f|_{U_i}^U(x) = f(x) = f|_{U_j}^U(x)$; es este buen comportamiento local en subconjuntos de U lo que nos permite el paso a un conocimiento global de U mediante la función continua f que se reconstruye al pegar los elementos de la familia $\{f|_{U_i}^U\}_{i \in I}$. Notemos que $\{f|_{U_i}^U\}_{i \in I}$ es un elemento del producto cartesiano $\prod_{i \in I} CU_i$. Como, para cualesquiera $i, j \in I$ se tiene $f|_{U_i}^U \in CU_i$ y $f|_{U_j}^U \in CU_j$, y como $U_i \cap U_j \subseteq U_i$ y $U_i \cap U_j \subseteq U_j$, obtenemos, fruto de restringir adecuadamente a intersecciones, las funciones $(f|_{U_i}^U)|_{U_i \cap U_j}^{U_i}$, $(f|_{U_j}^U)|_{U_i \cap U_j}^{U_j} \in C(U_i \cap U_j)$, con las cuales formamos las familias $\{(f|_{U_i}^U)|_{U_i \cap U_j}^{U_i}\}_{(i,j) \in I \times I}$ y $\{(f|_{U_j}^U)|_{U_i \cap U_j}^{U_j}\}_{(i,j) \in I \times I}$, que a su vez son elementos del producto cartesiano $\prod_{(i,j) \in I \times I} C(U_i \cap U_j)$. Estas construcciones nos sugieren la definición de las siguientes funciones:

- $e: CU \to \prod_{i \in I} CU_i$ que a cada $f \in CU$ le asigna la familia $\left\{f|_{U_i}^U\right\}_{i \in I}$.
- $\pi_1: \prod_{i\in I} CU_i \to \prod_{(i,j)\in I\times I} C(U_i\cap U_j)$ que a cada $\{f_i\}_{i\in I}\in \prod_{i\in I} CU_i$ le asigna la familia $\{f_i|_{U_i\cap U_j}^{U_i}\}_{(i,j)\in I\times I}$.
- $\pi_2: \prod_{i \in I} CU_i \to \prod_{(i,j) \in I \times I} C(U_i \cap U_j)$ que a cada $\{f_i\}_{i \in I} \in \prod_{i \in I} CU_i$ le asigna la familia $\left\{f_j|_{U_i \cap U_j}^{U_j}\right\}_{(i,j) \in I \times I}$.

Proposición 1.3.1. En Set el siguiente es un diagrama igualador

$$CU \xrightarrow{e} \prod_{i \in I} CU_i \xrightarrow{\pi_1} \prod_{(i,j) \in I \times I} C(U_i \cap U_j)$$

Prueba. • Dado $f \in CU$ tenemos

$$(\pi_{1} \circ e)(f) = \pi_{1}(e(f))$$

$$= \pi_{1} \left(\left\{ f \middle|_{U_{i}}^{U} \right\}_{i \in I} \right)$$

$$= \left\{ (f \middle|_{U_{i}}^{U}) \middle|_{U_{i} \cap U_{j}}^{U_{i}} \right\}_{(i,j) \in I \times I}$$

$$= \left\{ f \middle|_{U_{i} \cap U_{j}}^{U} \right\}_{(i,j) \in I \times I}$$

$$= \left\{ (f \middle|_{U_{j}}^{U}) \middle|_{U_{i} \cap U_{j}}^{U_{j}} \right\}_{(i,j) \in I \times I}$$

$$= \pi_{2} \left(\left\{ f \middle|_{U_{i}}^{U} \right\}_{i \in I} \right)$$

$$= \pi_{2}(e(f))$$

$$= (\pi_{2} \circ e)(f),$$

y por tanto $\pi_1 \circ e = \pi_2 \circ e$.

• Veamos que la pareja $\langle CU, e \rangle$ es universal con la anterior propiedad. Supongamos que existen $X \in \mathbf{Set} \ \mathrm{y} \ u : X \to \prod_{i \in I} CU_i$ en $\mathbf{Set} \ \mathrm{tales} \ \mathrm{que} \ \pi_1 \circ u = \pi_2 \circ u.$

$$CU \xrightarrow{e} \prod_{i \in I} CU_i \xrightarrow{\pi_1} \prod_{(i,j) \in I \times I} C(U_i \cap U_j)$$

Para cada $g \in X$, existe $\{g_i\}_{i \in I} \in \prod_{i \in I} CU_i$ tal que $g(u) = \{g_i\}_{i \in I}$. Para todo $i \in I$ tenemos que $g_i : U_i \to \mathbb{R}$ es una función continua, y además $\pi_1 \circ u = \pi_2 \circ u$ implica $\Big\{g_i\big|_{U_i \cap U_j}^{U_i}\Big\}_{(i,j) \in I \times I} = \Big\{g_j\big|_{U_i \cap U_j}^{U_j}\Big\}_{(i,j) \in I \times I}$, con lo cual para cualesquiera $i, j \in I$ se tiene $g_i\big|_{U_i \cap U_j}^{U_i} = g_j\big|_{U_i \cap U_j}^{U_j}$ y $g_i(x) = g_i\big|_{U_i \cap U_j}^{U_i}(x) = g_j\big|_{U_i \cap U_j}^{U_j}(x) = g_j(x)$ para todo $x \in U_i \cap U_j$. Podemos por tanto usar el lema de pegado (Teorema 2.0.1) para afirmar que $\bigcup_{i \in I} g_i$ es una función continua de U en \mathbb{R} , es decir,

 $\bigcup_{i\in I}g_i\in CU.$ Definimos así $v:X\to CU$ vía $v(g)=\bigcup_{i\in I}g_i$ para cada $g\in X.$ Como

$$(e \circ v)(g) = e(v(g))$$

$$= e(\bigcup_{i \in I} g_i)$$

$$= \left\{ (\bigcup_{j \in I} g_j) | U_i \right\}_{i \in I}$$

$$= \left\{ g_i \right\}_{i \in I}$$

$$= u(g),$$

entonces $e \circ v = u$. Ahora, supongamos que existe $v' : X \to CU$ en **Set** tal que $e \circ v' = u$. Entonces para toda $g \in X$ se tiene

$$\begin{aligned} \left\{ (v'(g))|_{U_{i}}^{U} \right\}_{i \in I} &= u(g) \\ &= e(v(g)) \\ &= \left\{ (v(g))|_{U_{i}}^{U} \right\}_{i \in I}, \end{aligned}$$

y por tanto $(v'(g))|_{U_i}^U=(v(g))|_{U_i}^U$ para todo $i\in I.$ Con lo anterior

$$v'(g) = \bigcup_{i \in I} (v'(g))|_{U_i}^U$$
$$= \bigcup_{i \in I} (v(g))|_{U_i}^U$$
$$= v(g),$$

obteniendo v' = v, lo cual completa la prueba.

Notemos que la Proposición 1.2.4 vale para cualesquiera que sean el conjunto abierto U y el cubrimiento abierto $\{U_i\}_{i\in I}$ de U (haciendo las respectivas modificaciones en la definición de e, π_1 y π_2). El hecho de que e sea el igualador de π_1 y π_2 nos traduce la "condición de pegado" que se satisface al restringir funciones continuas de U a subconjuntos de éste, a saber, que las funciones resultantes coincidan en las respectivas intersecciones. Es a su vez ésta condición de pegado la que, mediante el Teorema 2.0.1, nos permite el paso de lo local a lo global que se expresa en la propiedad (**P2**).

1.4 Definición funtorial de Haz

Son situaciones como la anterior las que motivan la definición de haz que daremos en esta sección, y que constituye una generalización natural del proceso que se ha realizado hasta ahora. Para empezar, señalamos algo de notación, que a su vez mantiene registro del germen de las ideas que prosiguen:

Notación 1.4.1. Dado X un espacio topológico $y : \mathbb{O}(X)^{op} \to \mathbf{Set}$ un funtor (es decir un prehaz sobre X) y dada la flecha $V \subseteq U$ en $\mathbb{O}(X)$, para toda $t \in PU$ denotamos $t|_V^U := (P(V \subseteq U))(t)$.

Ahora generalizamos las funciones e, π_1 y π_2 que se trabajaron en la Sección 1.3:

Definición 1.4.2 (Funciones canónicas). Sea P un prehaz sobre un espacio topológico X. Dados $U \in \mathbb{O}(X)$ y $\{U_i\}_{i \in I}$ un cubrimiento abierto de U, definimos las siguientes funciones:

- $e: PU \to \prod_{i \in I} PU_i$ que a cada $f \in PU$ le asigna la familia $\{f|_{U_i}^U\}_{i \in I}$.
- $\pi_1: \prod_{i\in I} PU_i \to \prod_{(i,j)\in I\times I} P(U_i\cap U_j)$ que a cada $\{f_i\}_{i\in I}\in \prod_{i\in I} PU_i$ le asigna la familia $\left\{f_i|_{U_i\cap U_j}^{U_i}\right\}_{(i,j)\in I\times I}$.
- $\pi_2: \prod_{i \in I} PU_i \to \prod_{(i,j) \in I \times I} P(U_i \cap U_j)$ que a cada $\{f_i\}_{i \in I} \in \prod_{i \in I} PU_i$ le asigna la familia $\{f_j|_{U_i \cap U_j}^{U_j}\}_{(i,j) \in I \times I}$.

Llamamos a e la función canónica de PU en $\prod_{i \in I} PU_i$ y a π_1 y π_2 las funciones canónicas de $\prod_{i \in I} PU_i$ en $\prod_{(i,j) \in I \times I} P(U_i \cap U_j)$.

Damos entonces la definición de haz, que garantiza capturar la esencia de las propiedades (P1) y (P2) (paso de lo global a lo local y de lo local a lo global, respectivamente):

Definición 1.4.3. Un haz de conjuntos P sobre un espacio topológico X es un prehaz de conjuntos tal que para cualquier $U \in \mathbb{O}(X)$ y cualquier cubrimiento abierto $\{U_i\}_{i\in I}$ de U, el siguiente es un diagrama igualador:

$$PU \xrightarrow{e} \prod_{i \in I} PU_i \xrightarrow{\pi_1} \prod_{(i,j) \in I \times I} P(U_i \cap U_j)$$

donde e, π_1 y π_2 son las respectivas funciones canónicas.

En la anterior definición P es por tanto un funtor contravariante de $\mathcal{O}(X)$ en **Set**. Al variar la categoría **Set** por la categoría de anillos, \mathbb{F} -álgebras, \mathbb{F} -módulos, etc (para un campo \mathbb{F}) obtenemos haces de anillos, de \mathbb{F} -álgebras, de \mathbb{F} -módulos, etc., respectivamente. Así, el funtor C de nuestro "ejemplo como motivación", puede verse como un haz de conjuntos, pero también como haz de \mathbb{R} -álgebras o \mathbb{R} -módulos al dotar cada conjunto CU ($U \in \mathcal{O}(X)$) con las operaciones adecuadas. A C lo llamamos el haz de funciones reales continuas sobre X. En el presente escrito nos enfocaremos exclusivamente en haces (prehaces) de conjuntos, Y0 en adelante nos referiremos a ellos simplemente como haces (prehaces).

2 Anexos

Teorema 2.0.1 (Lema de pegado). Sean X y Y espacios topológicos. Sean $U \subseteq X$, $\{U_i\}_{i \in I}$ una cubrimiento abierto de U y $\{f_i\}_{i \in I}$ una familia de funciones, de modo que para cada $i \in I$, $f_i : U_i \to Y$ es una función continua. Además suponemos la siguiente "condición de pegado": para cualesquiera $i, j \in I$ se tiene $f_i(x) = f_j(x)$ para todo $x \in U_i \cap U_j$. Entonces, $f := \bigcup_{i \in I} f_i$ es una función continua de U en Y.

- **Prueba**. Veamos que f es en efecto una función de U en Y. Sea $x \in U = \bigcup_{i \in I} U_i$. Existe $j \in I$ tal que $x \in U_j$, luego $\langle x, f_j(x) \rangle \in f_j \subseteq \bigcup_{i \in I} f_i = f$. Como $f_j(x) \in Y$, obtenemos que f relaciona a x con un elemento de Y. Supongamos que para $y, y' \in Y$ se tiene $\langle x, y \rangle, \langle x, y' \rangle \in f = \bigcup_{i \in I} f_i$. Existen $j, k \in I$ tales que $\langle x, y \rangle \in f_j$ y $\langle x, y' \rangle \in f_k$, es decir $x \in I_j$ y $y = f_j(x)$, y, $x \in U_k$ y $y' \in f_k(x)$; entonces $x \in U_j \cap U_k$ y por la condición de pegado se tiene $y = f_j(x) = f_k(x) = y'$, con lo cual $\langle x, y \rangle = \langle x, y' \rangle$. Lo anterior nos muestra que f relaciona cada elemento de f con un único elemento de f, es decir, f es una función de f.
 - Probemos que $f:U\to Y$ es continua mostrando que devuelve abiertos de Y en abiertos de U por la imagen recíproca . Sea $V\overset{ab}\subseteq Y$. Notemos que $f^{-1}(V)=\bigcup_{i\in I}f_i^{-1}(V)$:
 - \subseteq : Sea $x \in f^{-1}(V) \subseteq U$, es decir, $f(x) \in V$. Existe $j \in I$ tal que $x \in U_j$, luego $f_j(x) = f(x) \in V$, y $x \in f_j^{-1}(V) \subseteq \bigcup_{i \in I} f_i^{-1}(V)$.
 - \supseteq : Sea $x \in \bigcup_{i \in I} f_i^{-1}(V)$, es decir $x \in f_j^{-1}(V)$ para algún $j \in I$. Entonces $f(x) = f_j(x) \in V$ y $x \in f^{-1}(V)$.

Ahora bien, para cada $i \in I$ tenemos $f_i^{-1}(U) \stackrel{ab}{\subseteq} U_i$, luego $f_i^{-1}(V) = W_i \cap U_i$ con $W_i \stackrel{ab}{\subseteq} U$. Como $U_i \stackrel{ab}{\subseteq} U$ entonces $f_i^{-1}(V) \stackrel{ab}{\subseteq} U$, de modo que

$$f^{-1}(V) = \bigcup_{i \in I} f_i^{-1}(V) \stackrel{ab}{\subseteq} U.$$

Con esto, concluimos que $f = \bigcup_{i \in I} f_i : U \to Y$ es continua.